MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG — PEBPT Dirección Ejecutiva 006

GUIA DE REMISION Nº 0013 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 de enero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral Nº 0013/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de enero del 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR, en vías de regularización y a partir del 01 de enero de 2010, como Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de Confianza, al Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en a presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y al funcionario designado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	25/01/10	8:05am	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	22 ENE 2010	5:29 p.m	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	22 ENE 2010	5:39 pm	
OFICINA DE ADMINISTRACION	22 ENE 2010	5:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA			
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	25-01-2010	8:00 am	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	22 ENE. 2010	5:45	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	25 ENE 2010	09:24 am	
ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ	25-01-2010	8:00 am	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

MINAG — PEBPT 005
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N°0013/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 ENE 2010

VISTO:

Resolución Jefatural Nº 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001; y,

CONSIDERANDO:

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requiere para el cumplimiento de sus fines, objetivos y funciones; siendo los cargos los puestos de trabajo de carácter temporal, a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inciso 1), Articulo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural Nº 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que, en el presente ejercicio 2010 resulta necesario designar al funcionario que ocupe cargo considerado de confianza, como el de la Dirección de Estudios y Supervisión de esta sede, según el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 043-94-INADE-1100, de fecha 16 de Marzo de 1994, a fin de concretizar los planes de trabajo, objetivos y metas de esta sede.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural Nº 145-2001-INADE-1100, y en mérito a la Resolución Ministerial Nº 0683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre de 2009, y contando con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vías de regularización y a partir del 01 de Enero del 2010, como Director de la Dirección de Estudios y Supervisión del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,** cargo considerado de Confianza, al **Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez**, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 004

Resolución Directoral N°0013/2010-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del **Ministerio de Agricultura**, a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, y al funcionario designado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 003

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. ROMAN TRINIDAD CORRALES
Fedatario SEDE CENTRAL INADE
R. J. N° 034-2001-INADE-1100
FECHA 03-05-2001

Resolución Jefatural No. 145-2001-INADE-1100

Lima, 31 de julio del 2001

VISTO:

El Oficio No. 210/2001-INADE-PEBPT-8701 de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, sobre modificación de su Reglamento de Organización y Funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del exordio, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes solicita la modificación de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 279-93-PRES, que ha sido adecuado de acuerdo a la recomendación hecha por la Contraloría General de la República a través del Informe N° 066-2000-CG/B320, adjuntando para tal efecto un proyecto sustitutorio y la sustentación técnica respectiva;

Que, este proyecto fue sometido a consideración de la Oficina General de Presupuesto y Planificación la que a través de su Oficina de Organización y Sistemas ha introducido las adecuaciones correspondientes, según consta del Informe N° 018-2001-INADE-3131-OOS, corroborado mediante el Memorándum N° 306-2001-INADE-3101-OGPP-OOS;

Que, la Gerencia de Proyectos en Costa, opina favorablemente sobre el proyecto modificatorio con las correcciones efectuadas, conforme es de verse del Memorándum N° 535-2001-INADE/5101-GPC;

Que, el Reglamento cuya modificación se propone, corresponde ser aprobado por Resolución Jefatural, en virtud a lo establecido por el literal a) del artículo 1° del Decreto Supremo No. 074-95-PCM, acorde con la opinión vertida por el Despacho Vice Ministerial de Desarrollo Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Presidencia en los Oficios Nos. 1450-2000/PRES-VMDR y 0221-2000/PRES-OAJ, respectivamente;

Que, en consecuencia, resulta pertinente aprobar un nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 002

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. ROMAN TELLNERO CORDALE
Fedatario SEDE CENTRAL INADE
R. J. N° 034-2001-INADE-1100
FECHA 03-08-2001

Instituto Nacional de Desarrollo — V° B° — Gerencia General

Especial Binacional Puyango Tumbes a través de la Resolución Jefatural correspondiente;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Gerencia de Proyectos en Costa, de la Oficina General de Presupuesto y Planificación y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

INADE — Oficina General de Presup. y Planific.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Legislativo No. 599, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Desarrollo, estando a las atribuciones establecidas en el literal k) del artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-PRES y el Decreto Supremo No. 074-95-PCM;

INADE — V°B° — Gerencia de Proyectos Costa

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, que consta de cinco Títulos, treinta y un Artículos, una Disposición Complementaria y una Disposición Final, que como anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

INADE — Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución, con el anexo correspondiente, al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como a las Gerencias y Oficinas Generales del INADE que correspondan.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO — V°B° — JEFATURA — INADE

Regístrese y comuníquese.

ING. CARLOS EMANUEL TEJADA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

CARGO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MINAG — PEBPT 001 Dirección Ejecutiva

Tumbes, 29 ENE 2010

6152-2010

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Infraestructura Hidráulica
RECIBIDO
02 FEB 2010
Hora: 14:00 Firma:
La recepción del documento no implica conformidad

OFICIO Nº 094 /2010-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO
Director General de Infraestructura Hidráulica
Ministerio de Agricultura
Lima.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0013/2010-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral Nº 0013/2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de enero del 2010, que resuelve DESIGNAR en vías de regularización y a partir del 01 de enero del 2010, como Director de Estudios y Supervisión del PEBPT, cargo considerado de confianza, al Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 18 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINAG Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes Dirección Ejecutiva

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

JCAR/lacc